



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña M.^a Carmen Jiménez Jurado.- Tte.-Alcalde Delegada Personal.
- Don Javier Aragón Ortega.- Técnico de Personal.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.-A.

SECRETARIO SUPLENTE :

- Don Manuel Rivera Ruiz.- Jefe del Negociado de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida, de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11,00 horas** del día **trece de mayo de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la adjudicación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 13 de mayo de 2016, según el cual, publicado anuncio de licitación referente a la adjudicación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en el Boletín Oficial de la Provincia número 76, de 25 de abril de 2016; con fecha 10 de mayo de

2016 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tienen por presentadas a esta licitación las siguientes ofertas:

- Guillermo García Muñoz S.L. para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.
- Rutesa Suministros y Servicios S.L. para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.
- D. Antonio Sánchez Aguilera para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.
- D. Federico Díaz Perriñán para el lote nº 4.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", Documentos Generales, de las ofertas presentadas a este procedimiento:

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Guillermo García Muñoz S.L.** con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en los lotes n.º 1, 2, 3 y 4 especificados en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Don [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Rutesa, Suministros y Servicios S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de un sobre "A", para tomar parte en los lotes n.º 1, 2, 3 y 4 especificados en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Don [REDACTED], con NIF n.º [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

OFERTA TERCERA: Presentada en nombre propio por **Don Antonio Sánchez Aguilera**, con N.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED], consta de cuatro sobres "A," uno por cada uno de los lotes especificados en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal.

Contienen, cada uno de ellos, conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Don Antonio Sánchez Aguilera, con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA CUARTA: Presentada en nombre propio por **Don Federico Díaz Perriñán** con NIF nº [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] para el lote n.º 4 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal.

Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por él mismo, haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores:

- Guillermo García Muñoz S.L. para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.
- Rutesa Suministros y Servicios S.L. para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.

- D. Antonio Sánchez Aguilera para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.
- D. Federico Díaz Periñán para el lote nº 4.

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres "A", con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.

Una vez concluida la apertura de los Sobres "A", de Documentación General, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación en el que, con los asistentes reseñados al principio de este acta, por el Secretario suplente de la Mesa se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio o copia literal del acta de esta reunión en el Perfil de Contratante.

PUNTO TERCERO: Apertura en acto público, de los sobres "B", de proposición técnica, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la adjudicación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal.

Se procede, en acto público con los mismos asistentes, a la apertura de los sobres denominados "B", de documentación relativa al criterio de adjudicación 2º ponderable en función de un juicio de valor, de los licitadores admitidos a este procedimiento, con el resultado que a continuación se detalla:

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Guillermo García Muñoz, S.L.**, consta de un solo sobre B para tomar parte en los lotes n.º 1, 2, 3 y 4 especificados en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de este suministro. Contiene su propuesta técnica que se compone de los siguientes elementos:

- Dossier encuadrado en espiral con documentación referida a los cuatro lotes que componen el objeto del contrato, con el siguiente índice:
 - 1.- Fichas técnicas.
 - 2.- Certificados.
 - 3.- Memoria técnica. Propuesta de organización y realización del suministro.
 - 4.- Muestras.
- Cuatro cajas de muestras con el siguiente contenido:
 - 1ª Caja: muestras del lote 1
 - 2ª Caja: muestras de los lotes 2 y 3
 - 3ª Caja: muestras del lote 4 numerada 1/2
 - 4ª Caja: muestras del lote 4 numerada 2/2

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

se realice por la Comisión Técnica integrada por los representantes sindicales, que valorará las proposiciones de acuerdo al criterio de adjudicación 2º de la cláusula 14 del Pliego según se establece en la misma.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Rutesa, Suministros y Servicios S.L.**, consta de un solo sobre B para tomar parte en los lotes n.º 1, 2, 3 y 4 especificados en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de este suministro. Contiene su propuesta técnica que se compone de los siguientes elementos:

- Dossier encuadernado en carpeta de dos anillas con documentación referida a los cuatro lotes que componen el objeto del contrato, sin índice de la documentación que contiene. Incluye, separadas por lotes e introducidas en fundas multitaladro, las fichas técnicas del vestuario a suministrar:
- Siete cajas de muestras numeradas de la 1 a la 7 con el siguiente contenido:
Lote 1: Dos cajas de muestras.
Lote 2: Una caja de muestras.
Lote 3: Una caja de muestras.
Lote 4: Tres cajas de muestras.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por la Comisión Técnica integrada por los representantes sindicales, que valorará las proposiciones de acuerdo al criterio de adjudicación 2º de la cláusula 14 del Pliego según se establece en la misma.

OFERTA TERCERA: Presentada por **Don Antonio Sánchez Aguilera**, consta de cuatro sobres B diferenciados para tomar parte en cada uno los cuatro lotes especificados en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de este suministro.

Contiene cada uno de ellos su propuesta técnica que se compone de los siguientes elementos:

Lote n.º 1. Vestuario Porteros Colegios Públicos.

- Dossier encuadernado en carpeta de dos anillas con documentación referida a fichas técnicas y de seguridad del vestuario a suministrar.
- Sobre que contiene documento titulado propuesta técnica.
- Sobre que contiene documento titulado otros aspectos destacables por el licitador.
- Cuatro cajas de muestras.

Lote n.º 2. Vestuario Personal Instalaciones Deportivas.

- Dossier encuadernado en carpeta de dos anillas con documentación referida a fichas técnicas y de seguridad del vestuario a suministrar.
- Sobre que contiene documento titulado propuesta técnica.
- Sobre que contiene documento titulado otros aspectos destacables por el licitador.
- Una cajas de muestras.

Lote n.º 3. Vestuario de Personal de Obras, Medio Ambiente y Parques y Jardines.

- Dossier encuadernado en carpeta de dos anillas con documentación referida a fichas técnicas y de seguridad del vestuario a suministrar.
- Sobre que contiene documento titulado propuesta técnica.
- Sobre que contiene documento titulado otros aspectos destacables por el licitador.
- Una cajas de muestras.

Lote n.º 4. Calzado.

- Dossier encuadernado en carpeta de dos anillas con documentación referida a fichas técnicas y de seguridad del vestuario a suministrar.
- Sobre que contiene documento titulado propuesta técnica.
- Sobre que contiene documento titulado otros aspectos destacables por el licitador.
- Tres cajas de muestras, dos grandes y una pequeña.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por la Comisión Técnica integrada por los representantes sindicales, que valorará las proposiciones de acuerdo al criterio de adjudicación 2º de la cláusula 14 del Pliego según se establece en la misma.

OFERTA CUARTA: Presentada por **Don Federico Diaz Periñán**, consta de un solo sobre B para tomar parte en el lote número 4 especificado en el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de este suministro. Contiene su propuesta técnica que se compone de los siguientes elementos:

- Documento de propuesta técnica en el que se hace constar que dentro de los envases de las muestras presentadas se incluyen catálogos y demás documentación identificativa de los suministros ofertados.
- Una caja de muestras.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por la Comisión Técnica integrada por los representantes sindicales, que valorará las proposiciones de acuerdo al criterio de adjudicación 2º de la cláusula 14 del Pliego según se establece en la misma.

Finalizada la apertura en acto público de los sobres “B”, de proposición técnica, de las



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido de los sobres "B" se realice por la Comisión Técnica integrada por los representantes sindicales, conforme a lo establecido en el art. 46 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, a quien corresponderá efectuar la valoración de las mismas conforme al criterio de valoración 2º establecido en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

- Guillermo García Muñoz S.L. para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.
- Rutesa Suministros y Servicios S.L. para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.
- D. Antonio Sánchez Aguilera para los lotes nº 1, 2, 3 y 4.
- D. Federico Díaz Perriñán para el lote nº 4.

2º.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, una vez efectuada la valoración de esta documentación se convocará nueva reunión de la Mesa de Contratación para, en acto público, dar a conocer la ponderación asignada al referido criterio dependiente de un juicio de valor y, si procede, continuar con la apertura de los sobres "C" de las empresas licitadoras que resulten admitidas a este procedimiento.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 12:00 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO SUPLENTE ,

Fdo. Joaquín Guerrero Bey

Fdo. Manuel Rivera Ruiz